



Cámara de Comercio
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS**

Fecha expedición: 2018/04/24 - 16:09:05 **** Recibo No. S000092354 **** Num. Operación: 01-FBP-SII-20180424-0099

CODIGO DE VERIFICACIÓN exAq7wm3U8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900315665-5
ADMINISTRACIÓN DIAN: SOGAMOSO
DOMICILIO: DUITAMA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0501609
FECHA DE INSCRIPCIÓN: OCTUBRE 02 DE 2009
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2018
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN: MARZO 26 DE 2018
ACTIVO TOTAL: 242,412,175.00
GRUPO NIIF: 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 12 27-97
BARRIO: LA FLORESTA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15238 - DUITAMA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 7612319
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3204634939
TELÉFONO COMERCIAL 3: 7612319
CORREO ELECTRÓNICO: porunparaisoparatodos@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 12 27-97
MUNICIPIO: 15238 - DUITAMA
BARRIO: LA FLORESTA
TELÉFONO 1: 7612319
TELÉFONO 2: 3204634939
CORREO ELECTRÓNICO: porunparaisoparatodos@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5469 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE OCTUBRE DE 2009, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN	FECHA
AC-5	20140324	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DUITAMA	RE01-7160	20140414
AC-6	20140408	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DUITAMA	RE01-7161	20140414
AC-012	20170717	ASAMBLEA GENERAL DUITAMA EXTRAORDINARIA	RE01-9221	20170829

CERTIFICA



Cámara de Comercio
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS**

Fecha expedición: 2018/04/24 - 16:09:05 **** Recibo No. S000092354 **** Num. Operación. 01-FBP-SII-20180424-0099

CODIGO DE VERIFICACIÓN exAq7wm3U8

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ACTA No 2 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, DE FECHA DE 27 DE MARZO DE 2.012, INSCRITA EN ESTA CÁMARA EL 13 DE ABRIL DE 2.012, BAJO EL No. 6.479.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: PROMOVER UN CAMBIO POSITIVO EN LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD YA SEA POR SU CONDICIÓN ECONÓMICA (ESTRATOS 0,1 Y 2), O SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, Y QUE HABITEN EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE ALMACENES PARAÍSO S.A.; A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y PRODUCTIVIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL, EDUCACIÓN INCLUSIVA Y HABITABILIDAD. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ ACCIONES ENCAMINADAS AL LOGRO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: REALIZAR RECAUDO DE DONACIONES DE PERSONAS NATURALES Y/JURÍDICAS Y ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS O DE TIPO COMERCIAL QUE PERMITAN GESTIONAR RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. PROMOVER EL DISEÑO O EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN OBJETO, EN ASOCIO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS, CONVENIOS O CONTRATOS. CONCERTAR ACUERDOS CON EL SECTOR EMPRESARIAL PARA APOYAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL. REALIZAR ACCIONES CONCRETAS QUE CONTRIBUYAN A UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y SUFICIENTE PARA NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y ADULTOS MAYORES. IMPLEMENTAR PROYECTOS ORIENTADOS A INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD EN GRUPOS DE PERSONAS VULNERABLES. COADYUVAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIONES EN TEMAS RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN OBJETO. BRINDAR ASESORÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE GRUPOS DE PERSONAS VULNERABLES. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS QUE BUSQUEN ASEGURAR UNAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SALUD Y CONFORT EN LOS LUGARES DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN OBJETO. REALIZAR TODO TIPO DE LABORES ORIENTADAS A GARANTIZAR LA PERDURABILIDAD, SOSTENIBILIDAD Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 10.000.000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ESTA CONFORMADO POR LA SUMA DE \$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE) QUE APORTARAN LOS MIEMBROS FUNDADORES POR PARTES IGUALES. A ESTE PATRIMONIO SE ADICIONARA: 1. LAS DONACIONES Y CONTRIBUCIONES EFECTUADAS POR LOS MIEMBROS FUNDADORES Y BENEFACTORES. 2. LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE PARA FINES PATRIMONIALES SE RECIBAN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEL SECTOR SOLIDARIO, DE ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES. 3. LA VALORIZACIÓN DE MUEBLES, BIENES E INMUEBLES. 4. EL SUPERÁVIT Y LAS RESERVAS PATRIMONIALES QUE SE CONSTITUYAN. LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA FUNDACIÓN ESTARÁN DESTINADOS AL SOSTENIMIENTO Y/O INVERSIÓN DE LA MISMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. LOS APORTES REALIZADOS A LA FUNDACIÓN NO SERÁN REEMBOLSABLES, SALVO EN LOS CASOS QUE LA LEY ASÍ LO DETERMINE.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8064 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	GALINDO DE GRANADOS LUZ ELENA	CC 23,592,051

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8064 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	GRANADOS GALINDO DEISY PATRICIA	CC 46,457,499

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE



camara de Comercio
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS**

Fecha expedición: 2018/04/24 - 16:09:05 **** Recibo No. S000092354 **** Num. Operación. 01-FBP-SII-20180424-0099

CODIGO DE VERIFICACIÓN exAq7wm3U8

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8064 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	GRANADOS GALINDO NANCY CRISTINA	CC 46,453,715

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

SE ACTA NÚMERO 11 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8240 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTANTE LEGAL)	GRANADOS GALINDO DEISY PATRICIA	CC 46,457,499

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTANTE LEGAL). EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION ERA NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN AÑO CON TODAS LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION, LA LEY Y LOS ESTATUTOS, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE, O REMOVIDO DEL CARGO EN CUALQUIER TIEMPO, POR DECISION DE LA JUNTA DIRECTIVA. SUS FUNCIONES SON: A) REPRESENTAR A LA FUNDACION, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURIDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACION. B) RENDIR INFORME ANUAL DE SU GESTION ANTE LA JUNTA DIRECTIVA. C) DIRIGIR, COORDINAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS. D) REALIZAR LA GESTION NECESARIA PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA FUNDACION DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS. E) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. F) ORDENAR LOS GASTOS, REALIZAR LAS OPERACIONES Y CUMPLIR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. G) ESTABLECER LOS PROCESOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES A CARGO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SERVIDORES, GARANTIZANDO LA ARTICULACION Y COMPLEMENTARIEDAD DE LOS NIVELES DE LA ORGANIZACION DENTRO DE UNA CONCEPCION PARTICIPATIVA DE LA GESTION Y PROCEDIMIENTOS EFICACES DE LA EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y POLITICAS DE LA FUNDACION. H) REALIZAR APERTURA DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA ENTIDAD Y ADMINISTRARLA JUNTO CON EL TESORERO. I) PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA PLANTA DE CARGOS Y LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS. J) DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR EL PERSONAL DE LA FUNDACION Y LA EJECUCION DE SUS FUNCIONES. K) CONTRATAR Y REMOVER, SEGUN EL CASO, AL PERSONAL DE LA FUNDACION Y RESOLVER LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y LABORALES DE SUS SERVIDORES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA. L) PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE LA FUNDACION, EN COORDINACION CON TODAS LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE GESTION, CON FUNDAMENTO EN LA EVALUACION DEL PRESUPUESTO ANTERIOR, DE LOS ESTUDIOS Y PROYECCIONES REALIZADAS PARA LA VIGENCIA PRECISA. M) SOMETER A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL EL PRESUPUESTO Y LAS INICIATIVAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA. N) NOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS. O) DELEGAR EN LOS FUNCIONARIOS DE LA FUNDACION DEL NIVEL DIRECTIVO, EJECUTIVO O ASESOR LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD. P) ATENDER LA GESTION DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y LAS POLITICAS SENALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. Q) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FUNDACION Y SUS MODIFICACIONES, ASI COMO LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS. R) DISEÑAR Y APLICAR MODELOS Y METODOLOGIAS PARA ESTIMULAR Y GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS EN LA FORMULACION, EJECUCION, EVALUACION Y CONTROL DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION. S) DESARROLLAR OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES CONDUCTANTES A MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES, EL CLIMA ORGANIZACIONAL, LA SALUD OCUPACIONAL, EL NIVEL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO Y EN ESPECIAL, UN PROCESO DE EDUCACION CONTINUA PARA TODOS LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD. T) PROMOVER LA ADOPCION DE MODELOS DE ATENCION ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA FUNDACION. U) ELABORAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES EVALUATIVOS MENSUALES DE SU LABOR RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE LA FUNDACION Y DE LOS INDICADORES PROPUESTOS EN EL PLAN DE ACCION. V) LAS DEMAS DE ORIGEN LEGAL O ESTATUTARIO QUE SEAN NECESARIAS PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y QUE NO SEAN COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. SE ESTABLECEN COMO REQUISITOS PARA SER ELEGIDO COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ENTIDAD: A. SER MIEMBRO BENEFACTOR DURANTE UN PERIODO NO INFERIOR A UN AÑO, O PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON UNA EXPERIENCIA COMPROBABLE NO INFERIOR A UN AÑO EN CARGOS FINES. AL ASPIRADO, EN ENTIDADES DE LA MISMA NATURALEZA JURIDICA DE LA FUNDACION; B. PRESENTAR



Cámara de Comercio
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS**

Fecha expedición: 2018/04/24 - 16:09:05 **** Recibo No. S000092354 **** Num. Operación. 01-FBP-SII-20180424-0099

CODIGO DE VERIFICACIÓN exAq7wm3U8

POSTULACION FORMAL (ESCRITA) AL CARGO, DIRIGIDA A LA JUNTA DIRECTIVA; C. PRESENTAR CERTIFICADO RECIENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION; D. OBTENER UNA VOTACION, FAVOR DE SU ELECCION, SUPERIOR O IGUAL A LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 012 DEL 17 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA D COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9222 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE AGOSTO D 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ROJAS RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	CC 74,376,658	122241 - T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 1 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE L CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TOD AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE L CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 35,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por un entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 d 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor d documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace <https://siiduitama.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación exAq7wm3U8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Cámara de Comercio
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
FUNDACION POR UN PARAISO PARA TODOS**

Fecha expedición: 2018/04/24 - 16:09:06 **** Recibo No. S000092354 **** Num. Operación. 01-FBP-SII-20180424-0099

CODIGO DE VERIFICACIÓN exAq7wm3U8

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***